



## RESOLUCIÓN EXENTA N°

**MAT.: APRUEBA ACTA DE ADMISIBILIDAD DE INICIATIVAS POSTULANTES AL CONCURSO F.N.D.R. 7% 2022, LÍNEA SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL.**

**ANTOFAGASTA,**

**VISTOS:** : (I) Lo dispuesto en; el Decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; (II) en el D.F.L. 1-19653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; (III) en el D.F.L. N° 1- 19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; (IV) la Ley N° 21.395, de 2022, que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2022; (V) en el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, orgánico de administración financiera del Estado y establece otras normas sobre Administración Presupuestaria y de Personal; (VI) en la Resolución N° 7, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; (VII) en la Resolución N° 16, de 2020, de Contraloría General de la República, que determina a los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda; (VIII) lo señalado en el los acuerdos N°s 16434-22, 16435-22, 16436-22, 16437-22, 16438-22, todos de la sesión ordinaria N° 699 del Consejo Regional de Antofagasta, de fecha 11 de febrero de 2022; (IX) Acuerdo N° 16475-22 de la sesión extraordinaria N° 371, de fecha 09 de marzo de 2022; La Resolución N° 35, de fecha 26 de abril de 2022, que Aprueba Instructivo de Bases Generales F.N.D.R. 7% Gobierno Regional de Antofagasta y Aprueba Instructivos de Bases F.B.D.R. 7% de Deporte, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Adulto Mayor, Social Inclusión, Cultura y Medio Ambiente, Año 2022.:

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, en el contexto del concurso para iniciativas del F.N.D.R. 7% año 2022 del Gobierno Regional de Antofagasta, y en conformidad al punto 25.1 de las bases generales aprobadas a través de la Resolución Afecta N° 35/2022, la División de Desarrollo Comunitario y Humano, una vez recibida las postulaciones del referido concurso, ha realizado el proceso de admisibilidad de 10 días hábiles, cuyo periodo comprendió el día 29 de julio hasta el 11

de agosto de 2022. Producto de dicha revisión, fue publicado en la página respectiva aquellas iniciativas que resultaron en estado de “apelables” e “inadmisibles”. Luego de aquello, y conforme también a las mencionadas bases, se estableció el periodo entre el día 12 y 22 de agosto de 2022 para que las organizaciones efectuaran apelación en aquellos casos que fuese factible. Por último, se revisaron los antecedentes de apelación, pudiendo proceder al acta para proyectos “admisibles” e “inadmisibles”.

2. En ese sentido, se ha confeccionado el acta de admisibilidad del concurso F.N.D.R. 7% relativa a la línea **Seguridad Ciudadana y Protección Civil**, siendo necesario aprobarlo mediante el acto administrativo respectivo. Por ello,

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBASE** el Acta de Admisibilidad F.N.D.R. 7% Concursable Línea Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 26 de agosto de 2022, confeccionada por la mesa de admisibilidad de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta.
2. **DECLÁRESE** que el acta que se aprueba en punto número uno del “resuelvo” del presente instrumento, es del siguiente tenor:



## ACTA F.N.D.R. 7% CONCURSABLE 2022 LÍNEA SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL

Con fecha 26 de agosto 2022, sesiona la mesa de Admisibilidad de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional de Antofagasta conformada por:

- Lizza Aravena, Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano
- Paula Arenas, Profesional División de Desarrollo Social y Humano
- Hugo Castillo, Profesional División de Desarrollo Social y Humano
- Ángel González, Profesional División de Desarrollo Social y Humano
- Jorge Rodríguez, Profesional División de Desarrollo Social y Humano
- Felipe Saavedra, Profesional División de Desarrollo Social y Humano

Se realiza el proceso de admisibilidad de acuerdo a las bases 2022 aprobadas en sesión 699, 11 de febrero 2022 acuerdo Core N°16435-22 y su correspondiente modificación en sesión extraordinaria 371, 9 de marzo 2022 acuerdo Core N°16475-22, revisando el proceso de "Apelación" de las organizaciones que presentaron un máximo de dos documentos erróneos y que pudieron rectificarlos en la plataforma [www.concursosregionantofagasta.cl](http://www.concursosregionantofagasta.cl) entre los días 12 y 19 de agosto (06 días hábiles). Se adjunta el detalle de los proyectos y el estado definitivo del proceso de admisibilidad:

CÓDIGO	RUT	NOMBRE INSTITUCIÓN	ESTADO POSTULACIÓN
2-SE-002-2022	72.515.900-5	JUNTA DE VECINOS CARMELA CARVAJAL	ADMISIBLE
2-SE-003-2022	65.034.609-2	JUNTA DE VECINOS VILLA MAC FARLANE	ADMISIBLE
2-SE-004-2022	65.078.521-5	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS NUEVA TOCOPILLA	ADMISIBLE
2-SE-005-2022	65.508.950-0	JUNTA DE VECINOS JARDINES DEL SUR	ADMISIBLE
2-SE-012-2022	81.943.100-0	Asociación provincial empleados jubilados y montepiadas y sociedad de protección mutua de empleados	ADMISIBLE
2-SE-013-2022	65.445.560-0	CLUB DEPORTIVO CENTRO DEPORTIVO Y SOCIAL FERROVIARIO	ADMISIBLE
2-SE-014-2022	65.111.530-2	Centro de Madres Servicio de Seguro Social	ADMISIBLE



2-SE-016-2022	65.119.739-2	junta de vecinos condominio social prefectura	<b>ADMISIBLE</b>
2-SE-017-2022	65.179.572-9	COMITE DE ADELANTO Y DESARROLLO VILLA LENOX	<b>ADMISIBLE</b>
2-SE-018-2022	71.689.100-3	Fundacion de las Familias	<b>ADMISIBLE</b>
2-SE-021-2022	65.062.542-0	Junta de Vecinos Villa Esmeralda	<b>ADMISIBLE</b>
2-SE-022-2022	65.541.210-7	Junta de vecinos Playa Blanca	<b>ADMISIBLE</b>
2-SE-026-2022	74.072.700-1	ASOCIACION FEMENINA DE RAYUELA ANTOFAGASTA	<b>ADMISIBLE</b>
2-SE-027-2022	65.008.256-7	Agrupación de Adultos Mayores La Casita de Diamante, ex Las Hormiguitas	<b>ADMISIBLE</b>
2-SE-028-2022	72.323.000-4	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE CHUQUICAMATA	<b>ADMISIBLE</b>
2-SE-030-2022	65.179.155-3	FUNDACION CARITAS CALAMA	<b>ADMISIBLE</b>
2-SE-032-2022	65.127.221-1	Club Deportivo Social y Cultural Dinastia	<b>ADMISIBLE</b>
2-SE-033-2022	71.919.800-7	JUNTA DE VECINOS OSCAR BONILLA BAJO	<b>ADMISIBLE</b>
2-SE-034-2022	61.004.007-1	Gendarmería de Chile - Región de Antofagasta	<b>ADMISIBLE</b>
2-SE-036-2022	65.935.850-6	JUNTA DE VECINOS SAN SEBASTIAN	<b>ADMISIBLE</b>
2-SE-040-2022	65.049.065-7	JUNTA DE VECINOS VILLA SIERRA NEVADA DE ANTOFAGASTA	<b>ADMISIBLE</b>
2-SE-041-2022	65.371.320-7	Círculo de diabéticos consultorio norte antonio rendic	<b>ADMISIBLE</b>
2-SE-042-2022	65.006.749-5	JUNTA DE VECINOS UNION ALTOS CLUB HIPICO DE ANTOFAGASTA	<b>ADMISIBLE</b>
2-SE-044-2022	65.164.224-8	JUNTA DE VECINOS OSVALDO MUÑOZ	<b>ADMISIBLE</b>



2-SE-045-2022	72.029.300-5	Junta de Vecinos Carol Urzúa Antofagasta	<b>ADMISIBLE</b>
2-SE-047-2022	72.307.200-K	Asociación Regional de Fútbol Amateur de la Segunda Región	<b>ADMISIBLE</b>
2-SE-054-2022	65.371.490-4	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRIA DE PLAYA BLANCA	<b>ADMISIBLE</b>
2-SE-058-2022	65.179.159-6	ALICANTO ACADEMIA DE CUECA Y DANZAS	<b>ADMISIBLE</b>
2-SE-059-2022	65.061.290-6	CENTRO DE MADRES LENKA FRANULIC	<b>ADMISIBLE</b>
2-SE-060-2022	65.474.490-4	Junta de vecinos villa Ayquina sector Desco	<b>ADMISIBLE</b>
2-SE-061-2022	71.852.700-7	UNION COMUNAL LIGA DEPORTIVA LABORAL EXOTICA	<b>ADMISIBLE</b>

<b>CÓDIGO</b>	<b>RUT</b>	<b>NOMBRE INSTITUCIÓN</b>	<b>ESTADO POSTULACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
2-SE-001-2022	65.078.513-4	JUNTA DE VECINOS RURAL CALETA DEL RIO TOCOPILLA	<b>INADMISIBLE</b>	No se presentan documentos de autorización del dueño del espacio o ente público, certificación para autorizar al instalador y la carta firmada por todos los vecinos para coordinación.
2-SE-006-2022	65.183.643-3	JUNTA DE VECINOS RURAL CENTRO SUR CALETA URCO	<b>INADMISIBLE</b>	Documento adjuntado para acta de asamblea (Anexo 5) no corresponde. Documento subido para croquis no corresponde. Sin adjuntar autorización del dueño del espacio o ente público. Presupuesto sin detalles solicitados en bases. Sin adjuntar documento de certificación para el instalador. Sin carta firmada por todos los vecinos con miras a la coordinación del proyecto.
2-SE-007-2022	65.161.112-1	CLUB DE RAYUELA MASCULINA EL FAMILIAR	<b>INADMISIBLE</b>	Comodato errado



2-SE-008-2022	65.399.240 -8	Comité de Adelanto y Seguridad de Vecinos Jorge Hicks N°1 - Antofagasta	<b>INADMISIBLE</b>	Falla coincidencia en certificado receptor de fondos. Sin carta de co-aportes y falla en Comodato.
2-SE-009-2022	73.356.400 -8	JUNTA DE VECINO EDUARDO FREI MONTALVA	<b>INADMISIBLE</b>	Residencia del representante malo, comodato no corresponde y cotización errada.
2-SE-010-2022	71.023.700 -K	Sociedad de rehabilitación del niño y adolescente lisiado (SORENIAL)	<b>INADMISIBLE</b>	Sin mandato del representante para fondos adjudicados, sin vigencia en cuenta bancaria, sin carta de co-aportes propios y sin detalle del proveedor en cotización.
2-SE-011-2022	74.665.600 -9	Junta de vecinos rural San Pedro de Caleta Buena 2020	<b>INADMISIBLE</b>	Problema en Anexo 5, cotizaciones sin detalle del proveedor. No presenta carta apoyo firmada por todos los vecinos y garantía es de 3 meses, no de 6 como dicen las bases.
2-SE-015-2022	65.962.770 -1	JUNTA DE VECINOS ALTOS CLUB HIPICO DE ANTOFAGASTA	<b>INADMISIBLE</b>	Organización judicializada por no rendición.
2-SE-019-2022	65.076.997 -K	AGRUPACION CULTURAL SOCIAL Y RECREATIVA MADRES DEL VIENTO	<b>INADMISIBLE</b>	Autorización en orden pero cotización sin giro ni dirección
2-SE-020-2022	72.600.800 -0	ADRIANA IRIARTE ZARATE	<b>INADMISIBLE</b>	INADMISIBILIDAD POR RENDICIÓN PENDIENTE DESDE 2020
2-SE-023-2022	65.020.736 -K	Parroquia San Francisco de Asis de Chiu Chiu	<b>INADMISIBLE</b>	Personalidad y directiva fuera de los 60 días de vigencia desde su emisión
2-SE-024-2022	65.053.520 -0	Juan Humberto Barrientos Alegria	<b>INADMISIBLE</b>	Carta correcta pero cotización sin los 5 datos exigidos al proveedor
2-SE-025-2022	65.192.015 -9	Junta de vecinos villa los copihues antofagasta	<b>INADMISIBLE</b>	No se acredita vigencia cuenta bancaria, no presentan carta de co-aportes propios y carta de apoyo sin firma de vecinos.
2-SE-029-2022	72.175.800 -1	JUNTA DE VECINOS " VILLA MEXICO"	<b>INADMISIBLE</b>	INADMISIBILIDAD POR RENDICIÓN PENDIENTE DESDE 2018
2-SE-031-2022	65.093.682 -5	los Aromos del Mirador	<b>INADMISIBLE</b>	Se adjunta CI de secretaria en vez del tesorero. Cuenta bancaria fuera de la vigencia de los 60 días y no presentan carta de co-aportes propios.
2-SE-035-2022	65.051.345 -2	JUNTA DE VECINOS RURAL CALETA PUNTA ARENAS	<b>INADMISIBLE</b>	Incumplimiento en receptor de fondos públicos, cuenta bancaria, co-aportes propios, autorización del



		NORTE DE TOCOPILLA		dueño y carta firmada por todos los vecinos.
2-SE-037-2022	65.847.340-9	JUNTA DE VECINOS BALMACEDA ANTOFAGASTA	<b>INADMISIBLE</b>	Personalidad jurídica y directiva fuera de la vigencia de los 60 días desde su emisión. Cuenta bancaria sin vigencia de 60 días y en cotización falta el contacto.
2-SE-038-2022	65.624.120-9	Junta de vecinos Alta Vista Antofagasta	<b>INADMISIBLE</b>	INADMISIBILIDAD POR RENDICIÓN PENDIENTE DESDE 2020
2-SE-039-2022	65.018.822-5	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN UNIÓN VILLA ESCONDIDA	<b>INADMISIBLE</b>	Cotización sin las 3 capacitaciones
2-SE-043-2022	65.004.640-4	JUNTA VECINAL N°9RENACER	<b>INADMISIBLE</b>	Falta Fotocopia RUT SII, problemas en cuenta bancaria, Anexo 10, Anexo 3, Anexo 8, co-aportes propios. Cotización sin detalle en montos y sin carta firmada por los vecinos por coordinación
2-SE-046-2022	65.120.015-6	AGRUPACION FUNCIONAL DE ARTESANAS DE CALETA URCO VIDA NUEVA	<b>INADMISIBLE</b>	Documentos acreditan la no vigencia de la cuenta bancaria y la no entrega de la carta de co-aportes, autorización del dueño del espacio y carta firmada por vecinos para coordinación
2-SE-048-2022	65.065.713-6	Centro de Madres Villa Esmeralda	<b>INADMISIBLE</b>	Personalidad jurídica mala, vigencia de banco mala, comodato malo, detalle del proveedor en cotización malo y falla en autorización del dueño del espacio.
2-SE-049-2022	65.640.740-9	"JUNTA DE VECINOS PEUCO"	<b>INADMISIBLE</b>	Comodato correcto pero directiva pertenece a otra institución
2-SE-050-2022	65.106.644-1	FUNDACION ECORAYEN	<b>INADMISIBLE</b>	Institución presenta 11 documentos que no se ajustan a las indicaciones establecidas en las bases generales, numeral 10, página 14 y 15 y a lo indicado en Instructivo de bases del concurso de seguridad ciudadana en la línea que postula. Detalle: a) personalidad jurídica, b) Presidenta cónyuge de funcionario GORE, inhabilidad Página 9, letra F. c) mandato legal no corresponde a lo solicitado, d) carta declaración sin nombre ni firma, e) no adjunta cuenta bancaria según lo indicado en



				<p>bases, f) declaración de cuenta bancaria sin nombre ni firma, g) declaración jurada de relación con GORE sin nombre ni firma, h) carta protocolo covid sin nombre ni firma, i) carta de gratuidad sin nombre ni firma, j) documento del espacio no corresponde, k) presupuesto no detalla glosas con costos, l) carta vacía, sin datos.</p>
2-SE-051-2022	65.028.624-3	Junta de Vecinos "Villa Oro Blanco" de Antofagasta	<b>INADMISIBLE</b>	<p><b>INADMISIBLE:</b> Institución presenta un proyecto por un monto superior al establecido por el Instructivo de Bases de Seguridad Ciudadana, que aparece en el numeral 7, pág. 15. Las Bases Generales, indican la prohibición explícitamente en el numeral 16, número 11, pág 27. Adicionalmente, a) no presenta fotocopia de rut de institución, b) no adjunta co aporte propio, establecido como obligatorio en numeral 10, letra q), c) no adjunta certificado bancario que acredite vigencia y con una fecha que no supere los 60 días, numeral 10, letra k).</p>
2-SE-052-2022	73.684.600-4	JUNTA DE VECINOS KAMAC MAYU	<b>INADMISIBLE</b>	<p><b>INDAMISIBLE:</b> Institución presenta 3 documentos que no se ajustan a requerimiento de bases e instructivo. a) certificado de cuenta bancaria data de octubre 2021, b) croquis es un documento que no contiene los requisitos mínimos solicitados, c) Presupuesto no indica giro de la empresa.</p>





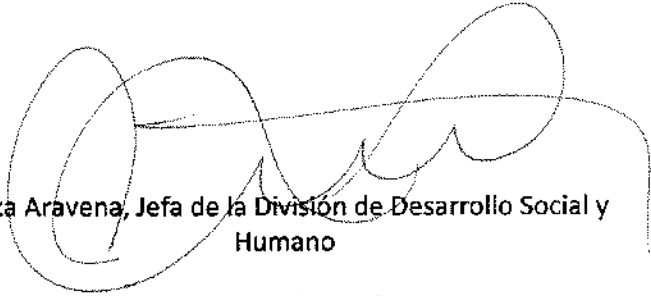
2-SE-053-2022	65.068.098-7	club deportivo real villacon	<b>INADMISIBLE</b>	INADMISIBLE: Institución presenta un proyecto por un monto superior al establecido por el Instructivo de Bases de Seguridad Ciudadana, que aparece en el numeral 7, pág. 15. Las Bases Generales, indican la prohibición explícitamente en el numeral 16, número 11, pág 27. Adicionalmente, no incorpora la siguiente indicación según lo indicado en bases, a) certificado bancario, ya que lo ingresado no acredita vigencia ni fecha, tal como indican las bases en numeral 10, letra k), pág. 15, b) No entrega autorización del dueño de espacio público, c) Institución no incorpora carta compromiso de coordinación, d) se observa una cotización.
2-SE-055-2022	65.514.630-K	Agrupación de Adultos Mayores Los Buenos Amigos de la Capilla San Antonio María Claret	<b>INADMISIBLE</b>	Cotización correcta pero comodato solo da cuenta del uso para actividades lúdicas.
2-SE-056-2022	65.168.091-3	Comunidad Indígena Atacameña Likan tatay	<b>INADMISIBLE</b>	INDAMISIBLE: Institución presenta 3 documentos que no se ajustan a requerimiento de bases e instructivo. a) declaración jurada simple con una firma por poder sin identificación o poder que autoriza, b) protocolo covid con una firma por poder sin identificación o poder que autoriza, c) no adjunta carta firmada por vecinos.
2-SE-057-2022	65.110.616-8	JUNTA DE VECINOS Nº 17 MIRAMAR SUR ESTE	<b>INADMISIBLE</b>	INDAMISIBLE: Institución presenta 4 documentos que no se ajustan a requerimiento de bases e instructivo. a) no presenta documento obligatorio de co aportes propios, b) adjunta fotografía sólo de sillas, c) no adjunta autorización para intervenir en espacio por el dueño, d) no adjunta carta firmada por vecinos



2-SE-062-2022	65.096.401-2	JUNTA DE VECINOS FE EN EL FUTURO	<b>INADMISIBLE</b>	INDAMISIBLE: Institución presenta 3 documentos que no se ajustan a requerimiento de bases e instructivo. a) no adjunta documento de directiva vigente, b) no incorpora autorización del dueño del espacio o ente público, c) carta que corresponde a compromiso de coordinación no es la que corresponde.
---------------	--------------	-------------------------------------	--------------------	--

1.- Por tanto, de 62 proyectos presentadas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R. 7% Concursable línea Seguridad Ciudadana y Protección Civil, pasan a la etapa de Evaluación Técnica y Financiera un total de 34 proyectos, quedando 28 en estado de "Inadmisible" por presentar de forma errónea y/o no presentar documentos obligatorios en etapa inicial.

2.- No habiendo más observaciones, se da por terminada revisión de antecedentes de la comisión de admisibilidad a la línea de Seguridad Ciudadana y Protección Civil.



Lizza Aravena, Jefa de la División de Desarrollo Social y Humano



Paula Arenas, Profesional División de Desarrollo Social y Humano



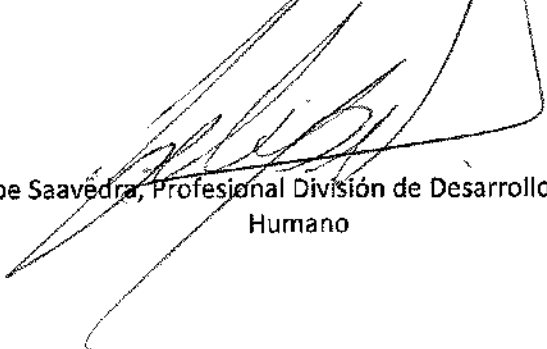
Hugo Castillo, Profesional División de Desarrollo Social y Humano



Ángel González, Profesional División de Desarrollo Social y Humano



Jorge Rodríguez, Profesional División de Desarrollo Social y Humano



Felipe Saavedra, Profesional División de Desarrollo Social y Humano



**3. PUBLÍQUESE** la presente resolución en la página web respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1605420-2434e1 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>